|  |
| --- |
| **Sistema de Información Confidencial atención a solicitudes de información** |
| Datos de identificación. |
| Fecha de Elaboración. | Día | Mes | Año |
| 20 | 11 | 2014 |
| Sujeto Obligado. | Despacho del Gobernador |
| Unidades Administrativas Responsables. | Secretaría Particular del despacho del Gobernador |
| Contenido del Sistema. |
| Finalidad de sistemas y los usos previstos. | Atender las solicitudes de información que son canalizadas por parte de la Unidad de Transparencia de la Secretaría General y el Despacho del Gobernador, a la Secretaría Particular del Despacho del Gobernador.  |
| Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos. | Ciudadanos que realizan solicitudes de información relacionada con información que genera, administra o posee la Secretaría Particular del Despacho del Gobernador |
| Procedimiento de recolección | Recepción de solicitud de información remitida por la Unidad de transparencia de la Secretaría General y el Despacho del Gobernador. |
| Estructura básica del sistema y la descripción de los tipos de datos incluidos. |
| Datos Generales del Sistema |
| Área | Responsable | Cargo |
| Coordinación Jurídica de la Secretaría Particular del Despacho del Gobernador  | Juan José Ramos Fernández | Coordinador de Proyectos Jurídicos del Gobernador |
| Domicilio | Teléfono | Correo electrónico |
| Av. Agustín Yáñez # 2343, colonia Moderna, Guadalajara Jalisco. | 30307865 | Juanjose.ramos@jalisco.gob.mx |
| Encargado(as). |
| Área | Encargado  | Cargo |
| Coordinación Jurídica de la Secretaría Particular del Despacho del Gobernador | Mario Humberto González Castellanos | Auxiliar Administrativo |
| Datos personales incluidos en el Sistema. |
| Tipo de datos personales |
|  El nombre del solicitante y en su caso demás datos identificativos, laborales, patrimoniales, académicos y de procedimientos administrativos o jurisdiccionales que se generen, administren o posean por parte de la áreas de la Secretaría Particular y sean solicitadas por el titular de la información confidencial mediante una solicitud de información. |
| Tipo de tratamiento | Automatizado No automatizado X X |
|  |
| Cesión de las que puede ser objeto la información confidencial. |
| Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos. | Finalidad |
| Las áreas administrativas de la Secretaria Particular, competentes para satisfacer las solicitudes de información. | Responder en tiempo y forma las solicitudes de información |
| Nivel de protección exigible. |  | BásicoMedioAlto |
| X |
|  |
| Fundamentación  |
| Cumpliendo con lo establecido en el artículo 25 punto 1 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de. Los artículos 11 fracción I, 12 fracción II, así como los artículos 46 a 52 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios. El Lineamiento XV Generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; 43, 44 fracción IV y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como los artículos 11, fracción III y 12 fracción XXIV del Reglamento Interior del Despacho del Gobernador y de la Unidad de Dependencias Auxiliares.  |